



Córdoba, 28 MAR 2017

Expte. Ref.: 0054095/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Angel Esteba Villagra, Profesor Titular de la cátedra de "Derecho y la Constitución de las Instituciones", de la Licenciatura de Trabajo Social, en cuanto a la co-radición del proyecto de investigación "*El trabajador social en la protección integral de la niñez. Las medidas excepcionales: el perfil socio-familiar de los niños y/o familias objeto de dichas medidas. El rol del abogado del niño. El informe social*" en el ámbito de la Secretaria de Investigación de la Facultad, acompaña documentación del proyecto, fs. 3/17. Además, solicita la admisión de los alumnos mencionados a fs. 1 /2 en calidad de ayudantes alumnos/as, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de investigación "*El trabajador social en la protección integral de la niñez. Las medidas excepcionales: el perfil socio-familiar de los niños y/o familias objeto de dichas medidas. El rol del abogado del niño. El informe social*" esta radicado en la Facultad de Derecho de la UNC.

Que la solicitud de co-radición de dicho proyecto realizado en octubre de 2016, fs1 /2, fue reiterado en febrero del corriente año.

Que la Prof. María Inés Peralta, en su carácter de Directora de la Especialización en Intervención social en Niñez y Adolescencia, da el visto bueno por la pertinencia del proyecto.

Que lo solicitado tiene el visto bueno de la Secretaria de Investigación de la FCS.

Que respecto a la petición de incorporar a los/as alumnos/as mencionadas a fs. 1 y reiterados a fs. 16/17 en calidad de Ayudantes Alumnos en Investigación y lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 21, con fecha 21/12/2016

Lo establecido por Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

Por ello;

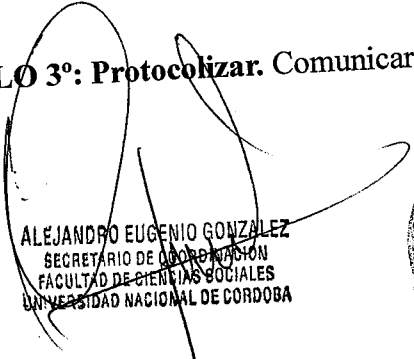
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el prof Angel Esteba Villagra, en Docente Titular de la cátedra de Derecho y la Constitución de las Instituciones, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, disponiendo la co-radición del Proyecto de Investigación aprobado y subsidiado por SECyT: "*El trabajador social en la protección integral de la niñez. Las medidas excepcionales: el perfil socio-familiar de los niños y/o familias objeto de dichas medidas. El rol del abogado del niño. El informe social*", en la Facultad de Ciencias Sociales.

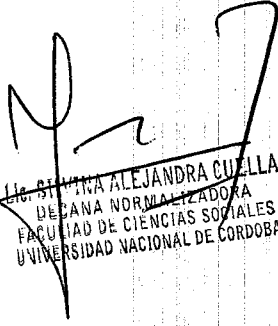
ARTÍCULO 2º: Recomendar a los/as estudiantes: 1- BUFFARINI, Gabriela (DNI 37.525.830); 2- GOGIANO, Agustina (DNI 34.879.541); 3- LENCINA,

María Florencia (DNI 35.574.905); 4- MARTÍNEZ, Ariela Yael (DNI 33.320.333);
5- VEGA, Patricia Yanina (DNI 35.300.310), realizar los trámites correspondientes
y de acuerdo a la Res. HCACETS nro. 153/11, respecto a su incorporación como
ayudantes alumnos/as al proyecto de investigación mencionado en el art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. PATRICIA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

77